



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Señor Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo Fellner

Me dirijo a Ud. mediante la presente para comunicar las modificaciones que se detallan a continuación:

1) Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley Expediente N° 3723-D-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- Transfírase a título gratuito a la ASOCIACION MUTUAL SENTIMIENTO, Matrícula INAES C. 2165, el dominio del inmueble en jurisdicción de la estación FEDERICO LACROZE del ramal U(A) de la ex Línea Urquiza, ubicado en el edificio sito en Avda. Federico Lacroze N° 4181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Inmueble N° 3644964 - 4004/C.”

2) Modifíquese el segundo párrafo de los Fundamentos del Proyecto de Ley Expediente N° 3723-D-2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Llevando adelante estos objetivos, la Mutual comenzó a funcionar en el edificio ubicado en la Avda. Federico Lacroze 4181 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, desde el 2 de diciembre de 1999, la entidad mantuvo con el Gobierno Nacional un contrato de concesión de uso (EN 007347) por el lugar. La primera concesión, en el año 1999 y a través del ENABIEF del Gobierno Nacional se realizó por cinco (5) años, que luego fue extendida en el año 2003, por cinco (5) años más. Durante ese lapso, dos fueron los intentos de revocar estos permisos.”